

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 16 de noviembre de 1989.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial "Magraner, Roberto Jorge s/traslado" y,
CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 1 la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia propone para cubrir el cargo de secretario de primera instancia en el Juzgado Nacional Ordinario con asiento en la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, al doctor Roberto Jorge Magraner, quien en la actualidad se desempeña como secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6 de esta Capital Federal.

2°) Que a fs. 4 y 5 manifiestan su conformidad el titular del Juzgado en lo Penal Económico N° 6 y la cámara del fuero.

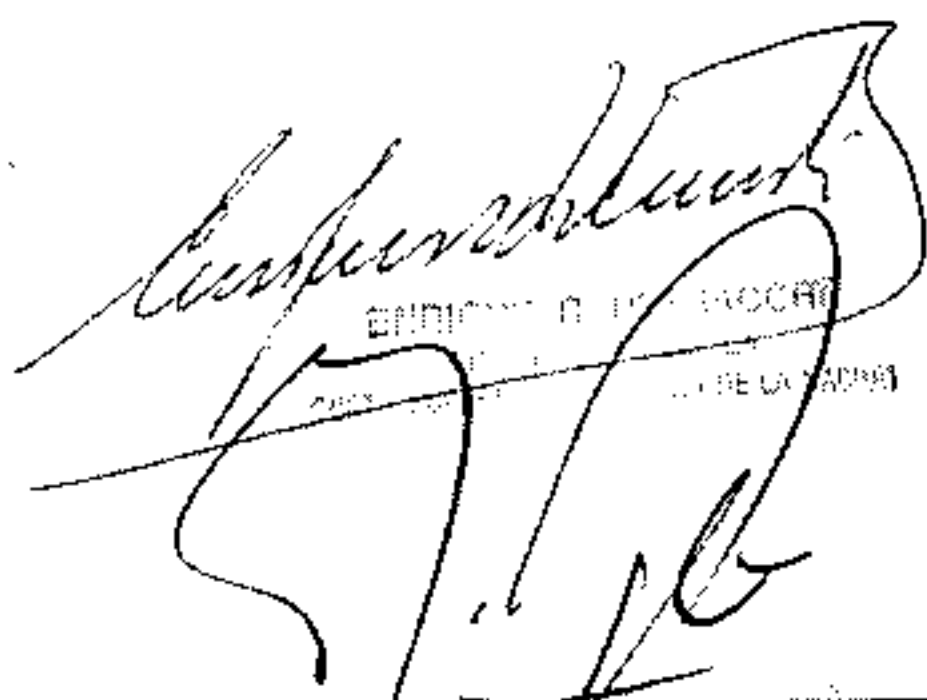
3°) Que en atención a las conformidades prestadas, y el hecho de tratarse de un cargo de igual jerarquía este Tribunal considera admisible la designación solicitada (confr. punto 2°) de la acordadas 30/87; y providencias en expedientes 377/85 y 308/85).

Por ello,

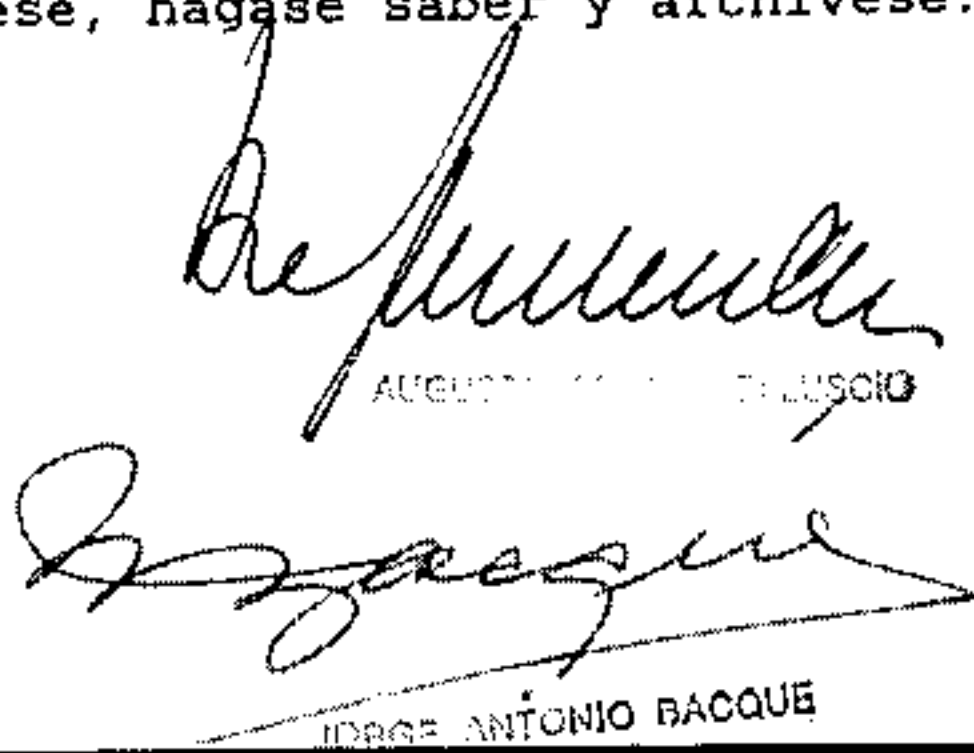
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, que esta Corte no tiene observaciones que formular al traslado del doctor Roberto Jorge Magraner, titular de la secretaría n° 11 del Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 6 al Juzgado Nacional Ordinario de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, por las razones expuestas en el considerando 3°.

Regístrese, hágase saber y archívese.



ENRIQUE D. B. BACQUE
Jefe de la Oficina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación



AUGUSTO M. B. BACQUE
Jorge Antonio Bacque